



► Auditoría

1836 '26 JUL 31 P 257

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría

Orden de Auditoría: AOPG-045/2025

Oficio: DA/312/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n.: Lic. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-045/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada obra **"REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA CRUZ VERDE "DR. LEONARDO OLIVA", UBICADA EN AV. CRUZ DEL SUR #2550-2590 ENTRE ISLA ANTILLAS E ISLA ALEUTIANAS EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25"**, adjudicada a la empresa **"PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS 2 TORRES, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-045/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 31 de julio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. **Guadalajara**
Director de Auditoría

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-045/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los "Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.", el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el pasado **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **27 de agosto de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/298/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG-045/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas encontrándose en ese momento como encargada de Despacho de dicha Dirección la Ing. Lesly Marcela Ramírez Bárcenas, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA CRUZ VERDE "DR. LEONARDO OLIVA", UBICADA EN AV. CRUZ DEL SUR #2550-2590 ENTRE ISLA ANTILLAS E ISLA ALEUTIANAS EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25.
CONTRATISTA	PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS 2 TORRES, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	110 días naturales (27 de agosto de 2025 al 14 de diciembre de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **28 de agosto de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Por ello, una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; al **Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez**, como jefe de grupo responsable; así como al Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias, Ing. Rafael Valle Arias y al T.S.U. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN 31/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: promover y verificar que la obra pública, así como los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen conforme a los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA CRUZ VERDE "DR. LEONARDO OLIVA", UBICADA EN AV. CRUZ DEL SUR #2550-2590 ENTRE ISLA ANTILLAS E ISLA ALEUTIANAS EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25", adjudicada a la empresa "PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS 2 TORRES, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de **110 días naturales**, se ajuste a lo establecido en el contrato respectivo, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **28 de agosto de 2025** hasta la fecha de emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **27 de agosto de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-045/2025**, relativa al contrato "DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25", la cual fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **28 de agosto del mismo año**. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, designó como **enlace entre ambas dependencias** para la atención de los procesos relacionados con la auditoría al servidor público **Ing. Mario Alberto Flores Chavarín**, con cargo de Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
2. Con el propósito de contar con la información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, mediante el oficio **DA/323/2025** notificado el **03 de septiembre de 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
3. Mediante oficio **DOP/1023/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **25 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 1,307 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:
 - a) Convocatoria, en 05 páginas.
 - b) Bases de LP-104-25, en 62 páginas.
 - c) Acta de pronunciamiento de Fallo, en 44 páginas.
 - d) Propuesta Técnica, en 938 páginas.
 - e) Propuesta Económica, en 56 páginas.
 - f) Factura y XML, en 03 páginas. (sin formalizar)
 - g) Póliza de Seguro, en 11 páginas.
 - h) Proyecto Ejecutivo, en 01 página.
 - i) Opinión del IMSS, en 01 página.
 - j) Entrega Recepción de Sitio, en 01 página.
 - k) Fianza de Anticipo, en 04 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN 31/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25

- l) Fianza de Cumplimiento, en 04 páginas.
 - m) Programa General de Ejecución de los Trabajos, en 170 páginas.
 - n) Oficio de Asignación del Residente de obra, en 02 páginas.
 - o) Aviso del Responsable de obra, en 04 páginas.
 - p) Orden de Trabajo, en 01 página. (sin formalizar)
4. El **18 de noviembre de 2025** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.
5. Mediante oficio **ACSOP/EST/480/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 81 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:
- a) Carátula de estimación, en 01 página.
 - b) Acta de entrega de Sitio, en 01 página.
 - c) Aviso de avance físico, en 01 página.
 - d) Oficio de inicio de Obra, en 01 página.
 - e) Detalle de estimación, en 04 páginas.
 - f) Resumen de generador, en 02 páginas.
 - g) Generadores, en 65 páginas.
 - h) Factura, en 01 página.
 - i) Verificación de comprobante fiscal digital, en 01 página.
 - j) XML de factura, en 01 página.
 - k) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
 - l) Opinión positiva SAT, en 01 página.
 - m) Estado de cuenta bancario, en 01 página.
6. Mediante oficio **ACSOP/EST/482/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 120 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:
- a) Carátula de estimación, en 01 página.
 - b) Aviso de avance físico, en 01 página.
 - c) Detalle de estimación, en 05 páginas.
 - d) Resumen de generador, en 02 páginas.
 - e) Generadores, en 105 páginas.
 - f) Factura, en 01 página.
 - g) Verificación de comprobante fiscal digital, en 01 página.
 - h) XML de factura, en 01 página.
 - i) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
 - j) Opinión positiva SAT, en 01 página.
 - k) Estado de cuenta bancario, en 01 página.
7. El **04 de diciembre de 2025**, el Auditor responsable, efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.



FECHA DE ELABORACIÓN 31/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25

La visita de inspección inició al interior del inmueble de la unidad médica, en donde se verificó que los trabajos iniciaron en tiempo y forma de acuerdo al contrato, que el sitio de ejecución corresponde al estipulado, que presenta un avance físico aproximado del **20%**. Asimismo, se observó que la empresa contratista se encuentra trabajando en la elaboración de aplanados en muros, instalaciones eléctricas, colocación de vitropiso, así como en la colocación de la estructura metálica para la instalación de plafones. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyendo que los trabajos se están ejecutando conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

8. Mediante oficio **ACSOP/EST/602/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 85 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Carátula de estimación, en 01 página.
- b) Aviso de avance físico, en 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 05 páginas.
- d) Resumen de generador, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 70 páginas.
- f) Factura, en 01 página.
- g) Verificación de comprobante fiscal digital, en 01 página.
- h) XML de factura, en 01 página.
- i) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- j) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- k) Estado de cuenta bancario, en 01 página.

9. Mediante oficio **ACSOP/EST/653/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 105 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Carátula de estimación, en 01 página.
- b) Aviso de avance físico, en 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 07 páginas.
- d) Resumen de generador, en 03 páginas.
- e) Generadores, en 86 páginas.
- f) Factura, en 02 páginas.
- g) Verificación de comprobante fiscal digital, en 01 página.
- h) XML de factura, en 01 página.
- i) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- j) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- k) Estado de cuenta bancario, en 01 página.

10. El **14 de enero de 2026**, el Auditor responsable, realizó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, con la finalidad de continuar con la revisión del proceso de ejecución de la obra, constatando un avance físico aproximado del **45%**. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

La Visita de Inspección inició al interior del inmueble, para verificar físicamente los trabajos realizados por la empresa contratista, en donde se observa que presentaba un avance físico aproximado del **45%** y que se concluyeron los



FECHA DE ELABORACIÓN 31/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25

trabajos en el área de hospitalización "Hombres", para iniciar con la rehabilitación del área de "urgencias" de la unidad médica.

Asimismo, se observa que se realizaron trabajos de: instalaciones eléctricas, aplicación de pintura en muros y bóveda, rehabilitación de baños, colocación de luminarias, protecciones en muros, colocación de puertas y piso entre otros trabajos. Además, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las estimaciones 01, 02 y 03, trabajos que consistieron en demoliciones, desmantelamiento de muebles de baño, desmontaje de instalaciones eléctricas, aplicación de pintura en muros, instalación de muebles y accesorios sanitarios, colocación de luminarias, sin encontrar elementos a observar.

Durante la visita se advierte que la obra no está concluida pese a que ya feneció el plazo de ejecución, de acuerdo al programa de obra y conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

11. Mediante oficio DOP/0164/2026, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 16 de febrero de 2026, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara incorporó un cuadro en el que señaló que el contrato de obra y sus anexos se encontraban en proceso de firma, sin exhibir evidencia documental que sustentara dicha manifestación.
12. Mediante oficio **DOP/0164/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **16 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información sin anexos, referente a **se rinde informe por observaciones**. Dicho documento refiere que el contrato de obra y anexos se encuentra en proceso de firmas en jurídico consultivo.
13. Mediante oficio **PYC-91/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **18 de marzo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 403 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:
 - a) Acta de Póliza 244, en 42 páginas.
 - b) Acta 27,727, en 16 páginas.
 - c) Anexo 1, en 01 página.
 - d) Anexo 2, en 01 página.
 - e) Catálogo, en 50 páginas.
 - f) CMMOP, en 09 páginas.
 - g) CMMOP, en 12 páginas.
 - h) Constancia Fiscal, en 02 páginas.
 - i) Contrato formalizado, en 18 páginas.
 - j) Oficio de 2 al millar, en 01 página.
 - k) RUPC, en 03 páginas.
 - l) Acta de pronunciamiento de Fallo, en 44 páginas.
 - m) Factura y XML, en 04 páginas.
 - n) Póliza de Seguro, en 11 páginas.
 - o) Opinión del IMSS, en 01 página.
 - p) Opinión positiva SAT, en 01 página.
 - q) Fianza de Anticipo, en 04 páginas.
 - r) Fianza de Cumplimiento, en 04 páginas.
 - s) Estado de cuenta, en 01 página.
 - t) INE, en 01 página.
 - u) Programa General de Ejecución de los Trabajos, en 170 páginas.
 - v) Oficio de Asignación del Residente de obra, en 02 páginas.
 - w) Aviso del Responsable de obra, en 04 páginas.
 - x) Orden de Trabajo, en 01 página.



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN 31/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25

14. Mediante oficio **ACSOP/EST/857/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de marzo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 579 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Carátula de estimación, en 01 página.
- b) Aviso de avance físico, en 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 26 páginas.
- d) Resumen de generador, en 09 páginas.
- e) Generadores, en 522 páginas.
- f) Factura, en 01 página.
- g) Verificación de comprobante fiscal digital, en 01 página.
- h) XML de factura, en 01 página.
- i) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- j) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- k) Estado de cuenta bancario, en 01 página.
- l) Oficio de autorización RCFC-120-2025, en 14 páginas.

15. Mediante oficio **ACSOP/EST/859/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de marzo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 06**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 82 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Carátula de estimación, en 01 página.
- b) Aviso de avance físico, en 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 04 páginas.
- d) Resumen de generador, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 53 páginas.
- f) Factura, en 02 páginas.
- g) Verificación de comprobante fiscal digital, en 01 página.
- h) XML de factura, en 01 página.
- i) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- j) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- k) Estado de cuenta bancario, en 01 página.
- l) Oficio de autorización RCFC-120-2025, en 14 páginas.

16. Con el propósito de contar con la información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente Auditoría, mediante el oficio **DA/059/2026** notificado el **27 de marzo de 2026**, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

17. Mediante oficio **DOP/315/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al contrato. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 1,183 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Propuesta Técnica, en 938 páginas.
- b) Propuesta Económica, en 56 fojas.
- c) Oficio de autorización RCFC-120-2025, en 82 páginas.
- d) Oficio de autorización RCFC-149-2025, en 105 páginas.



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-045/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25		

- e) Oficio ACSOP/EST/857/2025, en 01 página.
- f) Oficio ACSOP/EST/859/2025, en 01 página.

18. Mediante oficio **ACSOP/EST/981/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **27 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 07 Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 597 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Carátula de estimación, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 26 páginas.
- c) Resumen de generador, en 09 páginas.
- d) Generadores, en 456 páginas.
- e) Factura, en 02 páginas.
- f) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 01 página.
- g) XML de factura, en 01 página.
- h) Autorización de precios extraordinarios RCFC-120-2025, en 14 páginas.
- i) Autorización de precios extraordinarios RCFC-149-2025, en 15 páginas.
- j) Fianza de vicios ocultos, en 03 páginas.
- k) Memoria fotográfica, en 01 página.
- l) Sábana de conceptos ejercidos, en 39 páginas.
- m) Planos, en 01 página.
- n) Aviso de término de los trabajos contratados, en 01 página.
- o) Aviso de avance físico, en 01 página.
- p) Acta Circunstanciada de entrega recepción de obra, en 03 páginas.
- q) Acta de recepción de obra, en 01 página.
- r) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 01 página.
- s) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- t) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- u) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- v) Estado de cuenta, en 01 página.
- w) Bitácora de obra, en 17 páginas.

19. El **06 de mayo de 2026**, el Auditor responsable, realizó la **tercera visita de inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que se continuaba trabajando, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico del **85%**, conforme a la siguiente descripción:

La Visita de Inspección inició al interior del inmueble, para verificar físicamente los trabajos realizados por la empresa contratista, en donde se observa que presentaba un avance físico aproximado del **85%** y que se concluyeron los trabajos en el área de "rayos X", además, se continuaba trabajando en la rehabilitación del área de "urgencias" de la unidad médica.

Asimismo, se observa que se continúa trabajando en la elaboración de muros de tablaroca, aplicación de pintura en muros y bóveda, elaboración de módulo de control para enfermería, colocación de luminarias, así como la instalación de equipos de aire acondicionado en azotea de la unidad médica. Además, se dio continuidad a la revisión física y



FECHA DE ELABORACIÓN 31/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25

documental de los números generadores inherentes a las estimaciones 04 y 05, trabajos que consistieron en demoliciones, desmantelamiento de muebles de baño, rehabilitación de baños, colocación de luminarias, colocación de puertas y piso, suministro y colocación de equipos de aire acondicionado, colocación de piezas especiales de gas y oxígeno y aplicación de pintura especial antibacterial, sin encontrar elementos a observar.

Durante la visita se advierte que la obra no está concluida y se continúa trabajando, pese a que ya feneció el plazo de ejecución, de acuerdo al programa de obra y conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

20. El **26 de junio de 2026**, el Auditor responsable, realizó la **cuarta y última visita de inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos se encuentran concluidos, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico del **100%**.

La Visita de Inspección inició al interior del inmueble, para verificar físicamente los trabajos realizados por la empresa contratista, en donde se observa que presentaba un avance físico del **100%** y que se concluyeron los trabajos en el área de "urgencias" de la unidad médica.

Asimismo, se observa que se realizaron trabajos de: instalaciones eléctricas y especiales, así como la aplicación de pintura en muros y bóveda, instalación de muebles de acero inoxidable, rehabilitación de baños en general, colocación de luminarias, colocación de protecciones en muros y esquineros, colocación de puertas y piso entre otros trabajos, así como la instalación de equipos de aire acondicionado en la azotea del inmueble. Además, se concluyó con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las estimaciones 06 y 07 Finiquito, trabajos que consistieron en carpintería, colocación de salidas hidrosanitarias, eléctricas y especiales, limpieza al final de la obra, colocación de muebles de baño, elaboración de muros y muebles de tablaroca, colocación de plafones y aplicación de pintura en muros y techos.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyendo que los trabajos fueron ejecutados conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

21. Mediante oficio **DAPC 435/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de julio de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **Convenio Adicional**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 23 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Anexo 1 y 2 104-25 (Convenio), en 02 páginas.
- b) Catálogo Convenio 104-25, en 01 página.
- c) Convenio Adicional 104-25 (2), en 04 páginas.
- d) Convenio Adicional 104-25, en 04 páginas.
- e) Dictamen Técnico para Convenio Adicional 104-25, en 03 páginas.
- f) Endoso de Fianza 104-25, en 03 páginas.
- g) Justificación de Convenio 104-25, en 01 página.
- h) Programa de Convenio 104-25, en 01 página.
- i) Solicitud de Convenio Contratista 104-25, en 01 página.
- j) Solicitud de Convenio de Residente de Obra 104-25, en 01 página.
- k) Solicitud de Convenio Contratista 104-25, en 01 página.
- l) Solicitud de Convenio SIO 104-25, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN 31/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-045/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
1	Opinión Positiva del SAT.	X			
3	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
PROCESO DE EJECUCIÓN					
1	Carátulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Detalle de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.			X	



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍACONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICALa Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-045/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25		

6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X
---	--	---

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
3	Convenio Adicional.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
3	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
5	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
6	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
3	Notificación de la resolución a la contratista.	X
6	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/480/2025	03/12/2025	Estimación 01	27/08/2025	20/09/2025
ACSOP/EST/482/2025	03/12/2025	Estimación 02	21/09/2025	15/10/2025

X

25



INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-045/2025	
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara			
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25			
ACSOP/EST/602/2025	12/12/2025	Estimación 03	16/10/2025	30/10/2025
ACSOP/EST/653/2025	07/01/2026	Estimación 04	31/10/2025	14/11/2025
ACSOP/EST/857/2025	26/03/2026	Estimación 05	15/11/2025	20/11/2025
ACSOP/EST/859/2025	26/03/2026	Estimación 06	21/11/2025	30/11/2025
ACSOP/EST/981/2025	27/04/2026	Estimación 07 Finiquito	01/12/2025	14/12/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	A 1208	27/10/2025	4.80%	\$725,509.45	\$217,652.84	\$1,250.88
02	A 1209	27/10/2025	8.74%	\$596,495.94	\$178,948.78	\$1,028.44
03	A 1223	26/11/2025	40.48%	\$4,801,637.18	\$1,440,491.15	\$8,278.68
04	A 1228	01/12/2025	72.53%	\$4,848,272.92	\$1,454,481.88	\$8,359.09
05	A 1231	15/12/2025	95.02%	\$3,402,765.84	\$1,020,829.75	\$5,866.84
06	A 1236	19/12/2025	93.90%	\$747,403.38	\$226,091.95	\$1,288.63
07 Finiquito	A 1235	19/12/2025	99.96%	\$976,745.43	\$0.00	\$1,684.04

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$15, 128,321.15 (quince millones ciento veintiocho mil trescientos veintiún pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$976,745.43 (novecientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos 43/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$16, 105,066.58 (dieciséis millones ciento cinco mil sesenta y seis pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$4, 538,496.35 (cuatro millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$27,756.60 (veintisiete mil setecientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$16, 098,830.14 (dieciséis millones noventa y ocho mil ochocientos treinta pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$6,236.44 (seis mil doscientos treinta y seis pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**

X

r

B



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-045/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25		

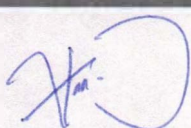
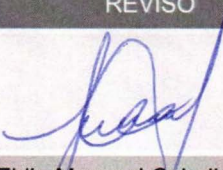
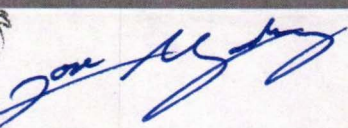
CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra "REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA CRUZ VERDE "DR. LEONARDO OLIVA", UBICADA EN AV. CRUZ DEL SUR #2550-2590 ENTRE ISLA ANTILLAS E ISLA ALEUTIANAS EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-R33-MUN-CS-LP-104-25", adjudicada a la empresa "PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS 2 TORRES, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 110 días naturales, comprendido del 27 de agosto de 2025 al 14 de diciembre de 2025, y con un monto contratado de \$15,128,321.15 (quince millones ciento veintiocho mil trescientos veintiún pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido, más un Convenio Adicional por la cantidad de \$976,745.43 (novecientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos 43/100 M.N.) I.V.A. incluido, para un importe total contratado de \$16, 105,066.58 (dieciséis millones ciento cinco mil sesenta y seis pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido., el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-045/2025 concluye **SIN OBSERVACIONES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalecer los mecanismos de planeación, programación, supervisión y seguimiento de la ejecución de las obras públicas, toda vez que, si bien la presente auditoría concluye sin observaciones, al haberse regularizado las situaciones advertidas durante el proceso de revisión, resulta conveniente implementar acciones preventivas que permitan garantizar que los trabajos se desarrollen y concluyan en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos en los contratos y en los programas de ejecución autorizados.

Lo anterior, con la finalidad de identificar oportunamente posibles desviaciones en el avance de los trabajos y adoptar las medidas necesarias para prevenir retrasos en la ejecución de las obras, fortalecer la eficiencia operativa y contribuir a la adecuada administración de los recursos públicos destinados a la obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.

X